

Yo Luis Gordianus gofrahys
 de mariorana del servicio de sumo
 de mo de buengo beano de staur
 y paz al ar quenta asumog y se
 no us de sumo al conuesso de la casa
 que firmada la ofabhor a obli
 gado n tan pueno y que duhadet
 de medio quemar conbenga toman
 de honer de orauto e n libroca
 titular y que est seaque vntato
 auto rita de la re n dicho este =
 En honi entubtato que sumo
 da que nta como dicho es mando de
 nubi sique al oscaualheros nuy dorez
 de la casa que pna de n que nta mill
 y raramo de la casa de la camara de sumo
 y quarta parte de la montado del
 qual conuesso audan a los dichos
 ayuntamientos ordinarios de mor
 tes y caudas de cada semana no se men
 de escusa o legitimo y n pndimento
 conapercuimiento que sian sino
 lo cumplian sumo los mandados n
 en libros de pnos de camara de la casa
 se voren de nubi nuy y ha ienda y
 sumo de la casa de a pnia de los dichos
 ayuntamientos con los caualleros
 vregido es que la andien al se
 o no con buen bradas que se n de

